



POLITICA DE LA CALIDAD

El **SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE del Vicerrectorado para Formación Permanente de la U.P.M.** ha mantenido a lo largo del tiempo una preocupación constante por la calidad del servicio prestado.

La calidad, entendida como la satisfacción de las necesidades y expectativas de los participantes y de los distintos grupos de interés, constituye un principio prioritario en las actividades del **SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE** del Vicerrectorado para Formación Permanente de la U.P.M. Para ello, el **SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE** dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado conforme a la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**, que refleja la organización y funcionamiento del servicio y establece las directrices necesarias para el mantenimiento y la mejora continua de su eficacia.

Asimismo, el sistema se desarrolla teniendo en cuenta los **Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)** y el modelo **SISCAL** de la Fundación para el Conocimiento madri+d.

Las directrices que, en relación con la calidad, orientan la actuación del **SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE** del Vicerrectorado para Formación Permanente de la U.P.M. se recogen en su **Memoria de Actividades** y en su **Política de Calidad**, definida y aprobada por la Dirección. Esta política forma parte de la Política General de la Universidad Politécnica de Madrid y es coherente con sus principios y objetivos institucionales.

La **Política de Calidad del SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE del Vicerrectorado para Formación Permanente de la U.P.M.** se basa en los siguientes compromisos:

1. **Ofrecer una formación permanente de calidad**, orientada a *“la mejora en su cualificación profesional acorde a los requerimientos de las empresas y los cambios y mutaciones de las competencias profesionales”*, contribuyendo al desarrollo profesional de los participantes y al aprendizaje a lo largo de la vida.
2. **Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos**, así como la correcta implantación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad, promoviendo una cultura institucional basada en la mejora continua.
3. **Impulsar la implicación del personal del Servicio de Formación Permanente de la UPM en la mejora de la calidad**, fomentando la colaboración, la coordinación entre unidades y la participación activa en el Sistema de Gestión de la Calidad.
4. **Promover el diseño, seguimiento y revisión periódica de la oferta formativa**, basándose en evidencias e indicadores que permitan evaluar los resultados y orientar la toma de decisiones para la mejora continua.
5. **Favorecer la participación de los distintos grupos de interés** (estudiantes, profesorado, egresados, empresas y otros agentes sociales) en la definición, desarrollo y mejora de la formación permanente.
6. **Garantizar la transparencia y la difusión de la información relevante**, así como la actualización de contenidos y metodologías docentes, fomentando la innovación educativa y la calidad académica de los programas.

El conocimiento y la difusión de la Política de Calidad y de sus objetivos tienen como finalidad que todo el personal del Servicio de Formación Permanente participe activamente en su desarrollo y contribuya a la mejora continua del servicio.